



## AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Urbano  Rural  Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
119
FECHA
17-10-2022
ROL S.I.I.
771-14

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 3122/2022.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1755 de fecha 06-10-2022.
- E) La solicitud de permiso de correspondiente al expediente N° 3122.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CALLE GUILLERMO SAAVEDRA N° 95** Lote N° manzana localidad o loteo **VILLA TRIANA** sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	61.402.000-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANA LUISA JOUANNE LANGLOIS	7.051.159-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE YAÑEZ GOMEZ	13.568.333-7

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

- INSTALACIÓN DE FAENAS
- INSTALACIÓN DE GRUAS
- EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	80M2
----------------------------------	---	-----------------------	------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 16.705
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		( - )		\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 19.105
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	26697186	FECHA	14-10-2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/GAA/MPG

MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA  
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACION  
 REPUBLICA DE CHILE  
 100 PESOS  
 APROBADO  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 IMPUESTO MUNICIPAL  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 REPUBLICA DE CHILE  
 100 PESOS  
 IMPUESTO MUNICIPAL

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)